

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

En el domicilio ubicado calle Andrés Quintana Roo sur número 1908, colonia 8 cedros, código postal 50170, Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las doce horas con dieciocho minutos del día cinco de junio de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Arquitecto Alberto Benabib Montero; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; Maestra Claudia Adriana Valdés López; y como invitada a la sesión la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana; así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la Décimo Primera Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la Décimo Primera Sesión Ordinaria. Asimismo, hace constar que la Maestra Catalina Camarillo Rosas, el Licenciado Pedro González Benítez y el Maestro Luis Ricardo Sánchez Hernández, personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva, se encuentran invitados a la presente sesión; lo anterior, a fin de apoyar al desahogo de los puntos referentes al seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción y a la presentación de la propuesta de estructura e integración del Segundo Informe Anual del Comité Coordinador.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Maestra Claudia Adriana Valdés López, en uso de la voz, pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si existe algún comentario o modificación al orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo. Por su parte, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita la inscripción del asunto general referente revisión de las solicitudes de información recibidas por el Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana, así como el procedimiento diseñado e instrumentado para su atención, asimismo, a solicitud de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se incorporan lo relativos a la propuesta de realizar una reunión plenaria con integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales y revisión del Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana para el año 2019, así como el seguimiento al programa formativo “Feria de la legalidad”, impulsado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, como segundo y tercer asuntos generales, respectivamente.

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, quienes emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/II/2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas número SAEMM/CE/SES/ORD/09/2019 y SAEMM/CE/SES/ORD/10/2019, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, respectivamente.
4. Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA´s).
 - 4.1 Informe del avance sobre las respuestas respecto a la implementación de los SMA´s.
 - 4.2 Propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana (CPC´s) Municipales que no tienen contrato y aproximación de presupuesto necesario para pagar a CPC's Municipales.
 - 4.3 Presentación de la propuesta de recomendación no vinculante dirigida al municipio del Amecameca, a fin de reponer el proceso de integración de su SMA.
5. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que se desprendieron del informe anual de actividades del Comité Coordinador, periodo 2017-2018.
 - 5.1 Estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de México, respecto a la información remitida por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de estructura e integración del Segundo Informe Anual del Comité Coordinador.
7. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
 - 7.1 Presentación de la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

7.2 Presentación del mapeo de actores a convocar al proyecto “Abogacía Ética”.

7.3 Seguimiento al acuerdo de elaboración de propuesta de metodología para evaluar el grado de avance de implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

8. Asuntos generales.

8.1 Revisión de las solicitudes de información recibidas por el Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana, así como el procedimiento diseñado e instrumentado para su atención.

8.2 Propuesta de realizar una reunión plenaria con integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales y revisión del Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana para el año 2019.

8.3 Seguimiento al Programa formativo “Feria de la legalidad”, impulsado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

3.- Aprobación de las actas número SAEMM/CE/SES/ORD/09/2019 y SAEMM/CE/SES/ORD/10/2019, de fecha quince y veintinueve de mayo, ambas de dos mil diecinueve.

Respecto a este punto del orden del día, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, da cuenta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de los comentarios emitidos a las actas en mención, por parte de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, asimismo, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita algunas precisiones respecto a sus intervenciones en las mismas.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/III/2019.

Se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva participantes en las reuniones, las actas SAEMM/CE/SES/ORD/09/2019 y SAEMM/CE/SES/ORD/10/2019, de fecha quince y veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, respectivamente. Asimismo, se acuerda que derivado de las modificaciones realizados en el seno de la presente sesión, ambas actas sean firmadas en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

4. Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA´s).

4.1 Informe del avance sobre las respuestas respecto a la implementación de los SMA´s.

Para el desahogo de este punto, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones, cede la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para exponer lo relativo al tema.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, refiere que, con relación al seguimiento del informe que se presentó en la Décima Sesión Ordinaria de dicha Comisión, en el cual se reportaron los municipios que cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción debidamente instalado, el reporte actualizado al día de la fecha, indica que éstos suman treinta y nueve, mientras sesenta municipios se encuentran en proceso de integración; resaltando que, veinticinco municipios aún no cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción y que uno se encuentra en revisión, siendo el municipio de Acambay.

En este punto la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, consulta si con los datos que se presentan, se confirma que actualmente se cuenta con cuarenta y un Comités de Participación Ciudadana Municipales integrados, ante lo cual la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva manifiesta que en efecto, esa cifra corresponde a los Comités de Participación Ciudadana instalados hasta el momento.

Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita que en el apartado de municipios en revisión, se agregue al municipio de Acambay, lo anterior, en razón de que la Comisión Ejecutiva está dando seguimiento puntual a los municipios en los que se realizaron revocaciones, verificando que el camino legal para las mismas fuera el correcto, y no se haya incurrido en alguna ilegalidad.

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

Siguiendo con el análisis de este punto la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que con relación a los municipios que se encuentran en proceso de integración, la Secretaría Ejecutiva realizará un análisis, con objeto de identificar el tiempo que llevan en dicho proceso; lo anterior, a efecto de apresurar los trabajos y avanzar en la integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción, a fin de incrementar la cifra actual de cuarenta y uno.

Aunado a lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva menciona que, en atención a la solicitud realizada por la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, respecto a la ampliación del informe con apartado relativo a las capacitaciones brindadas a los Sistemas Municipales Anticorrupción, procede a presentar la siguiente información, en la cual refiere que hasta el momento se han realizado cinco eventos de capacitación en los cuales se ha abarcado a un total de noventa y seis municipios, quedando únicamente veintinueve municipios pendientes por atender.

Al respecto, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, consulta si existe alguna coincidencia entre los municipios que no han sido capacitados con aquellos en los que se ha identificado que no tienen Comité de Participación Ciudadana.

Derivado de ello, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva comenta que si existen coincidencias, teniendo como ejemplo de ello a los municipios de Tejupilco y Temascalcingo; no obstante, se realizará un cruce de información para identificar a los municipios que no han recibido capacitación y que actualmente no cuentan con su Sistema Anticorrupción instalado. En ese tenor, propone programar dos capacitaciones realizando una para el Valle de México, y otra, en la parte centro de la entidad, teniendo como propósito que las mismas se lleven a cabo antes del cierre de las cifras que se presentará para la integración del informe anual del Comité Coordinador, a fin de que en el mismo se dé cuenta de que el cien por ciento de los municipios del Estado han sido capacitados.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, la programación dos capacitaciones dirigidas a los Sistemas Municipales anticorrupción, regionalizándolas de la siguiente manera: Valle de México y la zona centro del Estado.

Al respecto de la información presentada en el apartado de capacitaciones, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugiere que se especifique a que

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

audiencia se ha capacitado en cada uno de los eventos llevados a cabo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Continuando con el desahogo del presente punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones informa que, se encuentran presentes la Maestra Catalina Camarillo Rosas, Directora General de Vinculación Interinstitucional, y el Licenciado Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para exponer el apartado relativo a los municipios que revocaron su procedimiento anterior.

En uso de la voz, la Maestra Catalina Camarillo Rosas informa que, se ha realizado el seguimiento correspondiente de los cinco municipios que revocaron su procedimiento anterior, informando que en algunos casos se revocó la Comisión de Selección Municipal, en otros al Comité de Participación Ciudadana e, incluso en algunos casos ya se tenía conformado en su totalidad el Sistema Municipal Anticorrupción. Asimismo, señala que para la revisión efectuada se tomó en consideración la documentación con la que se cuenta por parte de la Secretaría Ejecutiva.

En este orden de ideas, procede a explicar que para el caso del municipio de Atenco, el Comité de Participación Ciudadana se integró por servidores públicos municipales, por ello, a través de acta de cabildo de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó la revocación de su Sistema Municipal Anticorrupción.

Derivado de dicha intervención, el Licenciado Pedro González Benítez, señala que se realizó un análisis jurídico del proceso de revocación de cada uno de los municipios que se encuentran en este supuesto, destacando que en lo que respecta al municipio de Atenco, el Ayuntamiento únicamente cuenta con la facultad de revocar la Comisión de Selección.

Aunado a ello, refiere que en la información presentada de cada uno de los municipios, se incorporó el contenido del oficio por medio del cual la administración actual informa sobre el estatus del Sistema Municipal Anticorrupción, vinculándolo con lo que informó la administración anterior. Sin embargo, manifiesta que en algunos de los casos no se cuenta con documentación soporte, por lo que, la única información disponible son los oficios remitidos a la Secretaría Ejecutiva por parte de los Presidentes Municipales.

Continuando con su intervención, la Maestra Catalina Camarillo Rosas, comenta que para el caso de Ixtapan de la Sal, el Ayuntamiento señaló que la Comisión de Selección Municipal no se encontraba integrada debidamente y, aunado a ello, la misma cumplió con el nombramiento por el periodo de dieciocho meses previsto en la Ley, por lo cual han remitido una nueva convocatoria para su integración.

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

Para el caso de este municipio, el Licenciado Pedro González Benítez menciona que no existe impedimento legal en que se renueve el procedimiento, ya que el periodo de dieciocho meses de funcionamiento de la Comisión de Selección anterior ha culminado.

Prosiguiendo con el seguimiento realizado al municipio de Villa del Carbón, la Maestra Catalina Camarillo Rosas refiere que, la respuesta del municipio respecto a las causas de revocación de su Comité de Participación Ciudadana, fue que se encontraron inconsistencias de fondo y por ende se tomó dicha decisión. Por su parte, el Licenciado Pedro González Benítez comenta que, el problema principal para la emisión de alguna opinión al respecto, es que no se cuenta con documentación que pueda servir de referencia.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, destaca que con la información con que se tiene hasta el momento de este municipio, se justifican las solicitudes para llevar a cabo una reunión con el presidente municipal y con el expresidente del Comité de Participación Ciudadana. En ese sentido, pide que las solicitudes para estas reuniones se realicen vía oficio, a fin de documentar dichas audiencias.

En atención a lo antes mencionado, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que ya se ha solicitado la reunión con el presidente municipal de Villa del Carbón, sin embargo, hasta el momento no ha habido novedad alguna y se está en espera de que confirme fecha a fin de llevar a cabo la reunión.

La Maestra Catalina Camarillo Rosas menciona que, el siguiente municipio es Zacazonapan, donde manifestaron que los integrantes de la Comisión de Selección y del Comité de Participación Ciudadana no cumplían con los requisitos establecidos en la Ley, sin embargo, no se hace alusión a los requisitos a su juicio se están incumpliendo, asimismo, se informa que con fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, fue aprobada dicha revocación.

Al respecto, el Licenciado Pedro González Benítez informa que en el acta de cabildo remitida a la Secretaría Ejecutiva, únicamente se da cuenta de la revocación del Sistema Municipal Anticorrupción, sin proporcionar algún otro elemento que pueda dar cuenta de ello.

En este punto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita que para el presente caso, se realicen los mismos requerimientos que para el municipio de Villa del Carbón.

En lo que se refiere al siguiente municipio en este supuesto, la Maestra Catalina Camarillo Rosas indica que, en el municipio de Coyotepec, se emitió convocatoria para integrar la

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

Comisión de Selección, resultando que dos de sus integrantes eran servidores públicos municipales de la administración 2016-2018, por lo cual, se determinó revocar el procedimiento.

Referente a ello, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala para en el caso de este municipio, existe disposición por parte del presidente municipal, ya que se ha acercado a la Secretaría Ejecutiva a fin de ser asesorado, lo cual permite que se le vaya guiando respecto a la integración del Sistema Municipal Anticorrupción.

En uso de la voz, el Licenciado Pedro González Benítez, manifiesta que de acuerdo con el análisis jurídico realizado, las inconsistencias se encuentran desde la integración de la Comisión de Selección, sin embargo, dado que está a punto de cumplirse el plazo de dieciocho meses de vigencia de la misma, lo más recomendable es esperar a que concluya y se inicie un nuevo procedimiento.

Finalmente, la Maestra Catalina Camarillo Rosas informa que, en el caso del municipio de Nicolás Romero se comunica que la integración de su Comisión de Selección Municipal, se llevó a cabo con fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, sin embargo, no existe convocatoria, acta, ni documentación alguna que acredite el procedimiento respectivo, si bien es cierto tienen conocimiento que se integró, no hay evidencia que lo respalde.

En ese tenor, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que con referencia a este último municipio se realizará un análisis y la revisión del tiempo que falta para concluir el periodo de dieciocho meses de vigencia de la Comisión de Selección, a fin de verificar la viabilidad de esperar a que éste se cumpla y la emisión de una nueva convocatoria.

Aunado a ello, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que si bien es importante dar seguimiento a éstos casos, también lo es fijar la atención en otros municipios que son de gran representatividad en la entidad, ello sin dejar de hacer lo respectivo con todos los municipios.

Continuando con el desahogo del apartado referente a los municipios y las aportaciones presupuestadas, la Secretaria de Sesiones otorga el uso de la voz a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

En ese orden de ideas, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva menciona que en la sesión anterior de la Comisión Ejecutiva, se presentó

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

una propuesta primera propuesta del documento entregado, en el cual se contempló a veinte municipios de entidad, seleccionados conforme a su importancia derivada del análisis de su población y presupuesto otorgado, sin embargo, para esta ocasión se realizó la proyección de los ciento veinticinco municipios de la entidad, incorporando la información de participaciones federales, participaciones estatales, monto total de participaciones, porcentaje total de participaciones, número de habitantes, porcentaje de población y estatus de su Sistema Municipal Anticorrupción. Asimismo, señala que con los datos con los que se cuenta se pueden realizar diferentes ejercicios, para identificar a los municipios más relevantes, según diversos criterios, por lo que pregunta respecto a las variables que se desean considerar para dicho ejercicio.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, a sugerencia del Licenciado Marco Antonio González Castillo, acuerdan que la variable a considerar sea el porcentaje total de participaciones, seleccionando a los municipios que cuentan con un mayor porcentaje, a fin de contemplar a los que conformen el ochenta por ciento del total de las participaciones; en virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva refieren que el ochenta por ciento de las participaciones es abarcado por cuarenta y dos municipios, siendo los primeros del listado presentado, por ello, se determina dar un puntual seguimiento a dichos municipios.

Por su parte, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita que a este ejercicio se agregue una columna en la que cual se especifique el partido político que gobierna actualmente en cada municipio, lo anterior, con objeto de obtener mayor información respecto a los mismos. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Aunado a ello, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, propone realizar un ejercicio mediante el cual se determine cuántos y cuáles serían los municipios que cuentan con la capacidad de cubrir los honorarios de su Comité de Participación Ciudadana; al respecto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva comentan que dicha solicitud puede ser solventada con la información que será presentada en el siguiente punto del orden del día.

En adición a lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que para la próxima sesión se presente el ejercicio de municipios que representan el ochenta por ciento del total de las participaciones, incorporando la información respecto del partido político gobernante.

4.2 Propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana (CPC's) Municipales que no tienen contrato y aproximación de presupuesto necesario para pagar a CPC's Municipales.

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

La Secretaria de Sesiones manifiesta que, el desahogo de este punto, estará a cargo de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva, cediéndole el uso de la voz.

En razón de lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva informa que, para esta sesión ordinaria ya fue incorporada la estimación anual requerida para el pago de honorarios de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana municipales, asimismo, que se consiguió la información de cuatro municipios más, por lo que únicamente quedarían pendientes, veinticuatro municipios.

Conforme a la información antes referida, y a solicitud del Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, se aprueba por unanimidad de votos que la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva se presente la información incorporada en este punto, considerando una clasificación en la cual únicamente se incorpore a los municipios que representan el ochenta por ciento del total de las participaciones.

4.3 Presentación de la propuesta de recomendación no vinculante dirigida al municipio del Amecameca, a fin de reponer el proceso de integración de su SMA.

En este punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones informa que, la documentación contemplada para su desahogo fue enviada previamente, recibiendo comentarios únicamente por parte de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, por lo cual se procede a dar cuenta de los mismos.

Al respecto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que dichos comentarios en su mayoría son de forma a fin de dar claridad, respecto a quien emitirá la recomendación ya que ésta será emitida por el Comité Coordinador a propuesta de la Comisión Ejecutiva, y asimismo, especificar que la presentación de la misma no sea hasta la aprobación del informe anual de dicho Comité, sino que pueda ser revisada en el seno de su próxima sesión, ya sea ordinaria o extraordinaria.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos y en los términos planteados, la recomendación no vinculante dirigida al municipio de Amecameca, a fin de reponer el proceso de integración de su Sistema Municipal Anticorrupción.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/IV/2019

Se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, los siguientes acuerdos:

-Respecto al informe de implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, se incorporará al municipio de Acambay en el apartado de municipios en revisión.

-Con relación a los municipios que se encuentran en proceso de integración, la Secretaría Ejecutiva realizará un análisis, con objeto de identificar el tiempo que llevan en dicho proceso.

-Referente al apartado de capacitaciones otorgadas a los Sistemas Municipales Anticorrupción, se realizará un cruce de información a fin de identificar a los municipios que no han recibido capacitación y que actualmente no cuentan con su Sistema Anticorrupción instalado.

-Se llevarán a cabo dos capacitaciones dirigidas a los Sistemas Municipales Anticorrupción, regionalizándolas de la siguiente manera: Valle de México y la zona centro del Estado.

-En lo que respecta al seguimiento de los municipios que revocaron la integración de su Sistema Anticorrupción, se realizará la solitud de reunión vía oficio a los presidentes municipales de Villa del Carbón y Zacazonapan, así como a los ex presidentes de sus Comités de Participación Ciudadana. Aunado a ello, se efectuará un análisis y revisión del tiempo que falta para cumplir el periodo de dieciocho meses para el vencimiento de la Comisión de Selección, a fin de verificar la viabilidad de esperar a que este se cumpla, para emitir una nueva convocatoria, lo anterior, para los casos de los municipios de Coyotepec y Nicolás Romero.

-Con referencia al apartado de municipios y aportaciones presupuestadas, se llevará a cabo la revisión del estatus los Sistemas Municipales Anticorrupción, respecto de los municipios que representan el ochenta por ciento del total de las participaciones; asimismo, se hará una clasificación del cuadro de municipios y aportaciones presupuestadas, retomando únicamente los municipios que representan el ochenta por ciento del total de las participaciones e incorporando la información referente al partido político gobernante respecto a cada municipio.

- Con relación al pago de honorarios de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana municipales, se hará una clasificación de la información, en la cual únicamente se incorpore a los municipios que representan el ochenta por ciento del total de las participaciones.

-Por último, se aprueba en los términos planteados la recomendación no vinculante dirigida al municipio de Amecameca, a fin de reponer el proceso de integración de su Sistema Municipal Anticorrupción, la cual deberá ser presentada en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Coordinador para su respectiva aprobación.

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

5. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que se desprendieron del informe anual de actividades del Comité Coordinador, periodo 2017-2018.

5.1 Estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de México, respecto a la información remitida por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Secretaría de Sesiones cede el uso de la voz a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, quien hará lo conducente.

En ese tenor, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva comenta que la información presentada fue recopilada por la Secretaría Ejecutiva derivado del oficio que se hizo llegar a los Ayuntamientos de la Entidad con fecha cinco de abril del presente año, y aunado a ello, dicha información fue complementada con la remitida por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

En edición a lo anterior, señala que la Contraloría del Poder Legislativo, realiza una clasificación diferente a la realizada por la Secretaría Ejecutiva, sin embargo, se llega a los mismos resultados. Asimismo, informa que hay municipios de los cuales no se ha podido advertir ninguna información por parte de ambas instancias, siendo trece, dentro de los que se ubican Ecatepec de Morelos, Tultitlán y la Paz; refiriendo que de la información con la se cuenta se puede apreciar que únicamente en diecisiete municipios, su Contralor Interno Municipal cumple con los requisitos legales establecidos para desempeñar dicho cargo.

Por otro lado, sugiere que para los propósitos perseguidos por la Comisión Ejecutiva, sea tomada en consideración la información remitida por el Poder Legislativo.

En uso de la voz, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que dicha Comisión debe dar cuenta de esta información al Comité Coordinador, a fin de emitir alguna recomendación al Órgano Superior de Fiscalización para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales por estos servidores públicos.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/V/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, los acuerdos de trabajar únicamente con la información solicitada y remitida por el Poder Legislativo, y asimismo, se dará cuenta al Comité Coordinador de la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de México, a fin de que se pueda una

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

recomendación no vinculante dirigida al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales por estos servidores públicos.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de estructura e integración del Segundo Informe Anual del Comité Coordinador.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria de Sesiones informa que, se encuentra presente el Maestro Luis Ricardo Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, propone se puedan explicar las modificaciones aprobadas dicho documento en el marco de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que en la primera parte del documento, en lo que respecta al primer apartado referente al desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se encuentran enumerados rubros a considerar para el Comité Coordinador, entre los cuales se incluyen: acuerdos relevantes, acciones de vinculación y coordinación, fortalecimiento institucional, y mecanismos de combate a la corrupción; mismos que podrían replicarse en el apartado correspondiente al Comité de Participación Ciudadana.

Asimismo, refiere que se acordó eliminar el apartado de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en razón de que es una actividad que sí bien generó un documento por parte del personal de la Secretaría Ejecutiva, éste no fue aprobado por la Comisión Ejecutiva puesto que no cumplía con ninguno de los siete pasos considerados en la elaboración de políticas públicas y, por ende, no se presentó ante el Comité Coordinador, aunado a ello, señala que los cuatro integrantes de la Comisión Ejecutiva en su participación en la sesión del Comité de Participación Ciudadana, consideraron que, si el Comité Coordinador no ha podido ver nada con relación a la Política Estatal, no tendría nada que reportar, lo cual incluso se puede verificar en las actas del Comité Coordinador, documentos donde no se encuentran registros de que se haya realizado alguna revisión respecto de este documento.

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

Por su parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, refiere que se está contemplando dentro de la estructura del informe en virtud de que, es una obligación legal que se tiene que cumplir, así como que para el mes de agosto se tiene que reportar un avance muy completo de la propuesta en razón del presupuesto destinado para tal efecto. Por lo que, si bien es cierto el Comité Coordinador no tiene un avance con relación a la Política Estatal Anticorrupción, ésta tendría que pasar en primera instancia por la Comisión Ejecutiva.

En adición a lo anterior, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que en la sesión del Comité, voto en contra de la eliminación del apartado relativo a la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ya que sí bien la propuesta no fue aprobada por la Comisión Ejecutiva, ésta si se presentó. Asimismo, propone la realización de foros antes de contar con el documento final de la Política, a fin de realizar la construcción de la misma desde la ciudadanía.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita que en virtud de que solicitan que no se retire dicho apartado, puedan ser analizadas las actividades que puede realizar el Comité Coordinador con relación a la Política Estatal Anticorrupción. Con relación a esta solicitud, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita que la Comisión Ejecutiva también analice que acciones puede proponer con relación a la Política.

Finalmente, los integrantes de las Comisión Ejecutiva acuerdan que, si se contemple dentro del informe del Comité Coordinador el apartado relativo a la Política Estatal, para ello, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva deberá realizar una propuesta de acciones a realizar por parte del Comité Coordinador con relación a la Política Estatal.

Continuando con las observaciones aprobadas por el Comité de Participación Ciudadana, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que se acordó agregar un punto referente a la prueba piloto en el apartado de la Plataforma Digital Estatal, lo anterior, derivado de la importancia de los trabajos desarrollados por la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, y conforme a los cuales, se tiene previsto que el Estado de México pueda ser la primera entidad en llevar a cabo dicha prueba.

Aunado a ello, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva comenta que, se decidió la eliminación del apartado contemplado para la información relevante del Sistema Nacional Anticorrupción, puesto que únicamente se podrían mencionar

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

los antecedentes respecto a la Política Nacional Anticorrupción y de los formatos de declaración de situación patrimonial y conflicto de interés.

Por otra parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, añade que respecto al oficio de requerimiento de información que se tiene contemplado dirigir a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana respecto a emisión de exhortos, es conveniente se agregue como informante a la Comisión Ejecutiva, y asimismo, se consideren las recomendaciones no vinculantes, en razón de que éstas son las únicas que se han emitido.

En ese mismo orden de ideas, respecto al oficio de requerimiento de información dirigido a los Presidentes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Municipales Anticorrupción, solicita que, se incluya como informantes a los Comités de Participación Ciudadana municipales; asimismo, manifiesta que los oficios de notificación sean dirigidos al Comité Coordinador municipal y mediante un oficio independiente solicitar al Presidente Municipal apoyo para su notificación, agregando como Anexo a esa solicitud de apoyo, el oficio dirigido al Presidente del Comité Coordinador Municipal.

Aunado a ello, señala que es necesario que la Secretaría Ejecutiva ajuste las fechas establecidas en la ruta crítica, en razón de que hay fechas correspondientes a los meses de mayo y junio se encuentran desfasadas.

Por último, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva solicita que, con relación al oficio de aviso dirigido a los Comités Coordinadores municipales, en su primer inciso donde se hace el requerimiento del informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas a cargo del Órgano Interno de Control Municipal, sean incorporadas las acciones de prevención realizadas; aunado a ello, en el inciso donde se solicita el informe anual de las acciones realizadas por el Comité Coordinador, se agregue el informe anual de las acciones realizadas por el Comité de Participación Ciudadana municipal.

Se prueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la propuesta de estructura e integración del segundo informe Anual del Comité Coordinador, en sus términos.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VI/2019

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos las modificaciones realizadas a la propuesta de estructura e integración del segundo informe Anual del Comité Coordinador.

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**



7. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

7.1 Presentación de la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, informa que las propuestas de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, les fueron remitidas a los integrantes de la Comisión previamente, asimismo, da cuenta que se recibió un comentario por parte de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, quien hace uso de la voz para referir que únicamente realizó una modificación de forma al documento en mención.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos planteados.

7.2 Presentación del mapeo de actores a convocar al proyecto “Abogacía Ética”.

En atención a este punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones, informa que será desahogado por la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, razón por la cual le cede el uso de la voz.

Al respecto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva señala que, la presentación de este documento se realiza en los términos de la solicitud efectuada la sesión anterior, respecto a realizar una propuesta de mapeo, a fin de identificar posibles invitados a la suscripción del Código de Ética, no obstante, la información presentada requiere de análisis a fin de poder realizar más precisiones al respecto, ello en virtud de que la convocatoria se puede hacer tan grande como se quiera, sin embargo, advierte que las invitaciones aun cuando se dirijan a titulares de dependencias, éstas tendrán que ser remitidas de manera particular, sin ser dirigidas a su calidad de servidor público, ya que como servidores públicos cuentan con su propio Código.

En este punto los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, realice un análisis de los abogados que se invitarán, y con base en

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

ello, se esté en posibilidad de definir la fecha en que habrá de realizarse el evento de suscripción del Código de Ética.

7.3 Seguimiento al acuerdo de elaboración de propuesta de metodología para evaluar el grado de avance de implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

La Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, informa que el presente punto será desahogado por la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, la Maestra Claudia Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que ya se integró el equipo de trabajo que estaba solicitando la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con los apartados de Plataforma Digital Nacional, administración, comunicación y riesgos y política pública, por lo que ya solo se está en espera de indicaciones.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VII/2019

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos planteados. Aunado a ello, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, realice un análisis de los abogados a invitar en el marco del proyecto "Abogacía Ética", y con base a ello, se esté en posibilidad de proponer una fecha para realizar el evento de suscripción del Código de Ética.

8. Asuntos generales.

En el desahogo de este último punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones informa que se han registrado tres Asuntos Generales, siendo los siguientes:

8.1 Revisión de las solicitudes de información recibidas por el Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana, así como el procedimiento diseñado e instrumentado para su atención.

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

En uso de la voz, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, refiere que derivado de la solicitud de información remitida con fecha 03 de junio del presente año al Comité de Participación Ciudadana, resulta de su interés conocer la totalidad de solicitudes de información que se han recibido por parte de la Secretaría Ejecutiva a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, así como la atención se le ha brindado a cada una, y el procedimiento y la ruta crítica establecido para darles atención, conociendo para ello, un mapeo de los actores e instancias involucradas en ello. En ese tenor, reitera que dicha petición es derivada de la naturaleza y el objeto del Sistema Estatal Anticorrupción, instancia donde se debe ser más pulcros y cuidar a mayor detalle los temas de transparencia y acceso a la información. En virtud de lo anterior, solicita que, en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se efectúe la presentación de la información antes señalada, a efecto de estar en posibilidad de realizar algún cambio dentro del procedimiento establecido para dar respuesta a las solicitudes de información, si es que se requiere.

Aunado a ello, refiere que es importante conocer las solicitudes de información para tener la certeza que no se ha requerido información a alguna de las instancias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción y, asimismo, si es que se llega a presentar dicha situación, saber el procedimiento mediante el cual se daría atención a las solicitudes.

Al respecto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala la importancia de contar con la selección de la información antes mencionada puesto que, el Sistema Estatal Anticorrupción es amplio y, los particulares al momento de hacer llegar las solicitudes, pueden canalizarlas a través de la Secretaría Ejecutiva, tal como ha ocurrido hasta el momento con las dos solicitudes presentadas para el Comité de Participación Ciudadana. En virtud de lo anterior, comenta que resulta indispensable que se canalicen en el tiempo estipulado a las correspondientes, siendo relevante hacer una revisión del procedimiento establecido para su atención, ya que Unidad de Planeación y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, es el área responsable de canalizar las solicitudes al día siguiente de su recepción, considerando que éste sea hábil; asimismo, manifiesta que al canalizar las solicitudes fuera de tiempo, genera la imposibilidad de otorgar una respuesta adecuada por parte de las instancias correspondientes, como fue el caso del Comité de Participación Ciudadana, a cuyos integrantes les fue turnada la solicitud un día antes de que venciera el plazo para dar respuesta, obligándolos a solicitar una ampliación.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, suscribe la petición realizada por el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, y a su vez, solicita se pueda instaurar un procedimiento para canalizar las

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

solicitudes de información al Comité de Participación Ciudadana, en el cual se estipulen los plazos de remisión a dicho Comité, y asimismo, se contemple el tiempo en el cual se deberá generar la respuesta para que sea enviada a la Secretaría Ejecutiva y, que ésta sea el conducto para remitirla a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

Conforme a lo solicitado, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que se preparará dicha información, la cual será presentada en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

8.2 Propuesta de realizar una reunión plenaria con integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales y Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana para el año 2019.

En atención al segundo asunto general, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, explica que dicho evento se encuentra contenido en una propuesta de talleres y foros aprobada por el Comité en mención, en el seno de una de sus sesiones ordinarias y presentada en el marco de una sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, no obstante, el único evento realizado hasta el momento ha sido el taller impartido a medios de comunicación estatales. Aunado a ello, reitera el interés del Comité por realizar una reunión plenaria con integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales y los demás eventos contenidos en la propuesta, tales como, el encuentro con organizaciones de la sociedad civil, mismo que podría emplearse para abordar el tema de la Política Estatal Anticorrupción.

Por su parte, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante del Comité de Participación Ciudadana, menciona que podría llevarse a cabo una semana anticorrupción, la cual contemple diversos eventos, como la presentación de algún libro y un conversatorio donde se invite a organizaciones de la sociedad civil, y asimismo, se podrían incorporar algunos de los eventos contemplados en el programa tales como el foro "Mujeres y corrupción. Retos y perspectivas de la agenda anticorrupción desde una perspectiva de género".

En continuidad a lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que sería conveniente no abordar el tema de la Política Estatal Anticorrupción en dicho evento, puesto que para ello se tienen previstos la realización de foros; sin embargo, si se realizara una semana anticorrupción podrían efectuarse varios de los eventos contemplados en la propuesta generada por el Comité de Participación Ciudadana. En virtud de lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

Técnica de la Secretaría Ejecutiva, se compromete a revisar los eventos considerados y a presentar una propuesta para su realización.

8.3 Seguimiento al Programa formativo “Feria de la legalidad”, impulsado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta que dicho programa ha sido impulsado por el Tribunal de Justicia Administrativa de la entidad, mismo que ha invitado a diversas instancias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a fin de que participen en el proyecto, entre las cuales se encuentra el Comité de Participación Ciudadana. En adición a lo anterior, destaca que para la participación en el programa cada dependencia ha elegido un personaje que los identificará, requiriendo sea elaborada la botarga del mismo.

Al respecto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo y el Contador Público Luis Manuel De La Mora, integrantes de la Comisión Ejecutiva, señalan que ya se cuenta con una cotización de la creación del personaje, ilustración digital y cesión de derechos, proporcionada Maestra Myrna Aracelí García Morón, Magistrada Presidente del Tribunal antes referido; aunado a ello, refieren que en el proyecto se narrarán cuentos con los diversos personajes que representan a las instituciones participantes.

Derivado de lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita se le envíe el programa completo del proyecto para ver lo conducente y otorgar el apoyo requerido por los integrantes de esta Comisión Ejecutiva.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/09/VIII/2019

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, que en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva o de México, se dé cuenta de la totalidad de las solicitudes de información recibidas por la Secretaría Ejecutiva y la atención brindada a cada una, así como el procedimiento diseñado e instrumentado para su atención.

Aunado a ello, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, que la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, presente una propuesta para la realización de los eventos contenidos en la propuesta de talleres y foros desarrollada por el Comité de Participación Ciudadana para el

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

año 2019, y asimismo, otorgue el apoyo requerido por los integrantes de la Comisión Ejecutiva en torno al programa formativo "Feria de la Legalidad", impulsado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Alberto Benabib Montero
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva e
integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019.**

**Michele Angela Sánchez Brito
Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva y
Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
(RÚBRICA)**

Esta hoja corresponde al Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve.-----